

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTESTRÚN****PRESUPUESTO 2014**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169 del Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 5 de noviembre de 2013, procedió a aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2014, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....57.200	Gastos de personal15.757
Impuestos indirectos.....7.000	Transferencias corrientes78.243
Tasas y otros ingresos.....8.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....73.000	Inversiones reales72.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital14.000
Transferencias de capital24.200	TOTAL GASTOS180.000
TOTAL INGRESOS.....180.000	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.

a) *Plazas de funcionarios.*

Un Secretario Interventor con habilitación de carácter estatal en Agrupación con los municipios de Castilruiz y Suellacabras.

b) *Personal laboral:*

Un puesto de alguacila a tiempo parcial.

La aprobación definitiva del Presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en las formas y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Fuentestrún, 25 de febrero de 2014.– El Alcalde, Isidoro Gil García.

899

BOPSO-36-28032014